Actividad	:	Décimo Quinta Sesión Plenaria del Consejo de Política Forestal.
Fecha	:	Miércoles 3 de mayo de 2017.
Hora inicio	:	14:30 horas.
Hora término	:	18:15 horas.
Lugar	:	Salón Humberto Becerra, Facultad De Ciencias Forestales. Universidad De Talca, Región del Maule.

ACTA 15ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

CONSEJEROS ASISTENTES

1. CT. Sr. Aarón Cavieres, Director Ejecutivo de Corporación Nacional Forestal y Presidente del Consejo de Política Forestal.
2. CT. Sr. Fernando Rosselot, Director Ejecutivo del Instituto Forestal.
3. CT. Sr. Osvaldo Leiva, Presidente Nacional PYMEMAD A.G.
4. CT. Sr. Roberto Cornejo, Presidente Nacional Colegio de Ingenieros Forestales.
5. CT. Sr. Marcial Colín, Consejero Electo de la Corporación Nacional Indígena.
6. CT. Sr. Manuel Llao, Vicepresidente del Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile.
7. CT. Sr. Sergio Donoso, Presidente Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo.
8. CS. Sr. Jorge Martínez, Gerente Desarrollo de las Personas de Corporación Nacional Forestal.
9. CS. Sr. Rodrigo Mujica, Subdirector Ejecutivo del Instituto Forestal.
10. CS. Sr. Eduardo Uribe, Coordinador Sectorialistas, Dirección de Programas Estratégicos, Ministerio de Economía – Corporación de Fomento de la Producción.
11. CS. Sr. Iván Chacón, Ex decano Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca.
12. CS. Sr. Víctor Sandoval, Ex decano y académico de la Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, Universidad Austral de Chile.
13. CS. Sr. Francisco Zorondo, Director Sociedad de Ecología de Chile.
14. CS. Sr. Ramiro Plaza, Presidente Regional PYMEMAD-Maule.
15. CS. Sr. Gabriel Pérez, Presidente Red de Pequeños Propietarios de Bosque Nativo de La Araucanía.
16. CS. Sr. Germán Bahrs, Presidente Regional Colegio de Ingenieros Forestales, Sede Coquimbo.
17. CS. Sr. Patricio Argandoña, Tesorero Federación Nacional de Sindicatos de CONAF.
18. CS. Sr. Omar Jofré, Director Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile.
19. CS. Sr. Paulo Palma, Representante Departamento de Acción Social Obispado de Temuco.
20. IP. Sr. Jan Köster, Representante Asociación Chilena de Propietarios de Bosque Nativo A.G.

BORRADOR

21. IP. Sr. René Muñoz, Representante Asociación de Contratistas Forestales.

Porcentaje de asistencia: 81%.

INTEGRANTES SECRETARÍA TÉCNICA

1. Sr. Rodolfo Conteras, Jefe SPF, CONAF.
2. Sr. Mauricio Bobadilla, Profesional SPF, CONAF.
3. Sr. Rodrigo Herrera, Asesor Legislativo, CONAF.
4. Sr. Jorge Correa, Miembro Consejo Directivo, CONAF.
5. Srta. Carla Altamirano, Profesional SPF, CONAF.
6. Sr. Francisco Pozo, Profesional SPF, CONAF.
7. Srta. Daniela Parra, Profesional SPF, CONAF.
8. Srta. Priscilla Necuñir, Secretaria SPF, CONAF.

INVITADOS

1. Sr. Rodrigo Pedraza, Gerente, Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental, CONAF.
2. Sr. Manuel Rodríguez, Gerente, Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal, CONAF.
3. Sr. Fernando Aizman, Gerente, Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, CONAF.
4. Sr. Ariel Rivera, Gerente (S), Gerencia de Finanzas y Administración, CONAF.
5. Sr. Francisco Urrutia, Secretario Ejecutivo, Secretaría Ejecutiva, CONAF.
6. Sr. Leonel Quintana, Director Regional, Región de Arica y Parinacota, CONAF.
7. Sr. Julio Eduardo Barros, Director Regional, Región de Tarapacá, CONAF.
8. Sr. Alejandro Santoro, Director Regional, Región de Antofagasta, CONAF.
9. Sr. Ricardo Santana, Director Regional, Región de Atacama, CONAF.
10. Sra. Liliana Yáñez, Directora Regional, Región de Coquimbo, CONAF.
11. Sr. Germán Ortiz Silva, Director Regional, Región Metropolitana, CONAF.
12. Sr. Leonardo Möder, Subdirector Regional, Región de Valparaíso, CONAF.
13. Sr. Ricardo Peña, Director Regional, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, CONAF.
14. Sra. Andrea Soto, Directora Regional, Región del Maule, CONAF.
15. Sr. Aníbal Sergio Valdés, Director Regional, Región del Biobío, CONAF.
16. Sr. David Jouannet, Director Regional, Región de la Araucanía, CONAF.
17. Sr. Fredy Ortega, Director Regional, Región de los Ríos, CONAF.
18. Sr. Luis Infante, Director Regional, Región de Los Lagos, CONAF.
19. Sr. Leonardo Yáñez, Director Regional, Región de Aysén, CONAF.
20. Sra. María Elisabeth Muñoz, Directora Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, CONAF.
21. Sra. Ninoska Cuadros, Jefa Provincial, Isla de Pascua, CONAF.

BORRADOR

22. Sra. Irma Lara, Jefa Auditoría Interna, Secretaría Ejecutiva, CONAF.
23. Sr. Rodrigo Henríquez, Jefe, Departamento Bosque Nativo, CONAF.
24. Sra. Claudia Leal, Presidenta, Comité Paritario, CONAF.
25. Sra. Tatiana Osses, Analista, Secretaría Ejecutiva, CONAF.
26. Sr. Javier Ramos, Profesional, Secretaría de Comunicaciones, CONAF.
27. Sr. Juan Luis Escobar, Profesional, Secretaría de Comunicaciones, CONAF.
28. Sr. Carlos Mena, Decano Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca.
29. Sr. Fernando Tallar, Fiscal, INFOR.
30. Sra. Marlene González, Gerente Sede Metropolitana, INFOR.
31. Sr. Álvaro Sotomayor, Gerente Sede Biobío, INFOR.
32. Sra. Marjorie Martin, Gerente Sede Los Ríos, INFOR.
33. Sr. Christian Robles, Periodista, INFOR.

CONSEJEROS AUSENTES

1. CT. Sra. Claudia Carbonell, Directora Nacional de Oficina de Políticas Agrarias.
2. CT. Sr. Juan Ladrón de Guevara, Director Ejecutivo Consejo de Producción Limpia, Ministerio de Economía – Corporación de Fomento de la Producción.
3. CT. Sra. Carmen Luz De La Maza, Decana Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Universidad de Chile.
4. CT. Sr. Manuel Sánchez, Ex decano y académico de la Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Concepción.
5. CT. Sr. Sebastián Teillier, Socio Sociedad de Botánica de Chile.
6. CT. Sr. Fernando Raga, Presidente Nacional de Corporación Chilena de la Madera.
7. CT. Sr. Mario Hermosilla, Representante Departamento PROPYMEFOR – CORMA.
8. CT. Sr. Jorge González, Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales.
9. CT. Sra. Flavia Liberona, Directora Ejecutiva Fundación Terram.
10. CS. Sr. Teodoro Rivas, Subdirector Nacional de Oficina de Políticas Agrarias.
11. CS. Sra. María Teresa Arana, Gerente General de Corporación Chilena de la Madera.
12. CS. Sra. Cecilia Alcoreza, Líder Global Agenda Celulosa, Papel y Embalaje, WWF Chile.

CT = Consejero Titular CS = Consejero Suplente IP= Invitado Permanente

BORRADOR

RESUMEN DE LA SESIÓN

TEMARIO DEL PLENO

1. Apertura y bienvenida.
2. Lectura y aprobación Acta Anterior (13ª y 14ª Sesiones Plenarias, Santiago 27/02/2017 y 14/03/2017 respectivamente).
3. Informe Estado de Avance Plan de Restauración ecológica y Patrimonio forestal.
4. Informe Estado de Avance Plan de Restauración capacidades productivas Pyme maderera.
5. Proyecto de Ley Servicio Nacional Forestal. Proceso Tramitación en el Congreso.
6. Proyecto de Ley Servicio Nacional Forestal. Participación del Consejo en el proceso. Análisis y discusión.
7. Tareas del Consejo de Política Forestal Año 2017.
8. Varios.

La Décimo Quinta Sesión Plenaria del Consejo de Política Forestal fue realizada con la presencia de 19 consejeros, representantes del 81% del pleno.

Contó con la presencia del Decano de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Talca, los Gerentes y Directores Regionales de CONAF, así como también, Gerentes del equipo directivo del Instituto Forestal.

El Presidente del Consejo abrió la sesión y dejó con la palabra al Secretario Técnico, Sr. Rodolfo Contreras, quien procedió a realizar la lectura de las Actas anteriores, mencionando los puntos tratados y acordados en la sesiones plenarias N° 13 y 14 del Consejo de Política Forestal. La primera fue aprobada sin observaciones, a diferencia de la segunda, la cual tuvo observaciones de tres consejeros. Finalmente éstas fueron aceptadas e incorporadas.

Posteriormente, el Jefe del Departamento Bosque Nativo de CONAF, Sr. Rodrigo Henríquez, informó sobre el estado de avance del Plan de Restauración Ecológica y Patrimonio Forestal.

Enseguida, el Consejero suplente de CORFO, Sr. Eduardo Uribe, expuso sobre el Estado de Avance del Plan de Restauración de las Capacidades Productivas PYME maderera.

Por último, el Asesor Legislativo de CONAF, Sr. Rodrigo Herrera, presentó ante el pleno el proceso de tramitación que lleva el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal en el Congreso Nacional.

Después de cada presentación realizada ante el pleno, el Consejo tuvo las instancias para consultar, analizar y discutir sobre cada una de las exposiciones.

Del análisis de cada uno los puntos tratados, se establecieron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Se incorporarán las observaciones al Acta de la 14ª Sesión Plenaria, según las modificaciones mencionadas por los consejeros, Sres. Víctor Sandoval, Iván Chacón y Gabriel Pérez.
2. Se constituirá una comisión de consejeros no públicos, para que analice el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y proponga modificaciones para complementar el Proyecto. Esta Comisión estará liderada por el Consejero Titular Sr. Roberto Cornejo, Presidente Nacional del Colegio de Ingenieros Forestales, con el apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo de Política Forestal.
3. El Secretario Técnico del Consejo de Política Forestal enviará por correo electrónico a los asistentes la presentación: "Tareas del Consejo de Política Forestal Año 2017".

AARÓN CAVIERES CANCINO
Presidente Consejo de Política Forestal
Director Ejecutivo CONAF

RODOLFO CONTRERAS MONCADA
Secretario Técnico Consejo de Política Forestal
Jefe Secretaría de Política Forestal CONAF

BORRADOR

ANEXO N° 1

INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES

APERTURA Y BIENVENIDA

Sr. Rodolfo Contreras. Saludó a los asistentes y dio inicio a la Décimo Quinta Sesión Plenaria.

Sr. Aarón Cavieres. Saludó, agradeció la asistencia e informó al pleno que de manera extraordinaria se invitó a los Directivos de CONAF e INFOR para que participen y se interioricen del trabajo que desarrolla el Consejo de Política Forestal.

Comentó que durante la jornada se presentarán los avances del Plan de Recuperación Patrimonial y Productivo; así como también se expondrá sobre el proceso que se prevé de tramitación legislativa del Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal.

Agradeció la buena disposición y acogida a las autoridades de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Talca, en especial a su Decano, Sr. Carlos Mena, para la realización de esta Sesión Plenaria en sus dependencias.

Sr. Carlos Mena. Dio la bienvenida a la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Talca. Señaló que para la Universidad, y en especial para la Facultad de Ciencias Forestales, era un honor ser anfitriones de este Pleno, y que reiteraba la disposición de las autoridades de esta Casa de Estudios para que se ocuparan sus instalaciones en futuras actividades del Consejo de Política Forestal.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (13ª Y 14ª SESIÓN PLENARIA)

Sr. Rodolfo Contreras. Informó sobre los documentos que se encuentran en las carpetas que tiene cada uno de los asistentes. Atendiendo al hecho de que las Actas de las sesiones plenarias 13ª y 14ª se enviaron con antelación a los consejeros, leyó una versión resumida de ellas, incluyendo los acuerdos alcanzados.

Sr. Aarón Cavieres. Consultó si hay observaciones a las actas de las sesiones N° 13ª y N° 14ª.

Sr. Víctor Sandoval. Mencionó que envió por escrito sus observaciones, lo cual fue confirmado por el Secretario Técnico, indicando que sus observaciones fueron debidamente incorporadas.

Sr. Iván Chacón. Indicó que una intervención suya no representaba lo que quiso señalar y solicitó que se modificara. El Secretario Técnico le indicó que así lo haría y que la redacción la concordaría con el Consejero.

Sr. Gabriel Pérez. Comentó que una de sus opiniones está mal expresada en las intervenciones del acta anterior, ya que se contradice completamente con su posición frente al tema de la presentación de la Política Forestal en La Araucanía. Ante ello, el Secretario Técnico indicó que se modificaría en el escrito el sentido de lo expresado por el Consejero.

Con estas observaciones y aclaraciones, el Presidente del Consejo solicitó la aprobación de ambas actas, lo cual fue refrendado por el pleno.

Sr. Aarón Cavieres. Saludó la presencia del Consejero Sr. Ramiro Plaza, quien había presentado su renuncia al Consejo de Política Forestal y que, por petición de sus pares, reconsideró su decisión. También saludó y agradeció la participación del Consejero Marcial Colín, quien se encontraba alejado de las actividades del Consejo por otras causas.

Sr. Ramiro Plaza. Agradeció al Presidente del Consejo y al resto de los consejeros por la carta enviada en donde se le solicitaba reconsiderar su decisión, mostrando su compromiso con los trabajos realizados por este organismo y la proyección del mismo.

INTERVENCIONES RESPECTO DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y PATRIMONIO FORESTAL (POST MEGA-INCENDIOS FORESTALES)

Sr. Aarón Cavieres. Ofreció la palabra al Sr. Rodrigo Henríquez, Jefe del Departamento de Bosque Nativo de CONAF, para que iniciara su presentación.

Sr. Rodrigo Henríquez. Saludó a los asistentes y comenzó su exposición. Informó sobre el estado de avance del Plan de Restauración Ecológica y Patrimonio forestal[1]. Una vez terminada su presentación consultó si había dudas, observaciones y/o preguntas.

Sr. Patricio Argandoña. Consultó si el bono millón se entrega directamente al propietario y cómo se confirmará que sea utilizado para el fin que fue entregado.

Sr. Rodrigo Henríquez. Al momento de suscribirse a este bono el propietario, también suscribe un compromiso sobre la utilización de estos recursos. Complementó la información, explicitando que se espera que algunos propietarios que tienen superficies afectadas -menores a tres hectáreas de bosque nativo- puedan recibir asesoría adicional, que lo oriente en la utilización de estos recursos.

Sr. Manuel Rodríguez. Agregó que todos los bonos deben ser rendidos, con boletas o declaraciones juradas.

Sr. Jorge Correa. Consultó sobre el nivel de calidad que se está aplicando en cuanto a cuidado y manejo del suelo y su fertilización.

Sr. Rodrigo Henríquez. Las plantaciones quemadas menores a 14 años, se cortarán a desecho. Además se dispondrá de asesoría técnica para los propietarios cuando éstos realicen la reforestación. Mencionó que la reforestación se iniciará a contar del próximo año 2018.

Sr. Víctor Sandoval. Consultó si se habían asignado recursos para la producción de plantas (viveros).

Sr. Rodrigo Henríquez. Señaló que se contemplaron recursos para el efecto en el presupuesto 2018 de CONAF. Para el año 2017 se concentrarán en las labores de protección del suelo y en la atención de aquellos propietarios más afectados.

Sr. Roberto Cornejo. Consultó si se han considerado medidas de recuperación de suelos y aguas para este año, como por ejemplo: zanjas de infiltración, ordenamiento de los residuos producto de los incendios y siembra de pasto, entre otras medidas.

[1] La presentación se adjunta como Anexo Nº 2 de esta Acta.

Sr. Rodrigo Henríquez. Las dos primeras medidas mencionadas están consideradas. CONAF está utilizando la norma para bosques quemados y su principal objetivo es la protección del suelo, principalmente en el caso de los bosques nativos.

Sr. Francisco Zorondo. Realizó las siguientes consultas:

1. Cuáles eran los factores para determinar los montos que se asignaban a las hectáreas de bosque nativo y plantaciones de pino, dado que las plantaciones de pino doblan la magnitud de las de bosque nativo.
2. Cuál es la dificultad de encontrar plantas de especies nativas ya que para bosque nativo, se había planteado como medida el rescate de semillas en áreas silvestres de sectores no afectados. [2],
3. Cuál es la relación que existe entre categorías de propietarios con pérdidas ocasionadas por los mega-incendios forestales y los apoyos gubernamentales.
4. Cuál es el criterio o sentido que primará para entregar dinero a propietarios correspondientes a la reforestación.

Por último, planteó que existiría una inequidad social en la entrega de bonos, ya que no todos los propietarios son iguales y las pérdidas son distintas (dependiendo de su tamaño y tipo de cobertura vegetal dañada).

Sr. Rodrigo Henríquez. Las medidas y los montos asignados obedecen a la cuantificación y cualificación de la superficie y tipo de vegetación dañada. Si un propietario fue afectado con plantaciones y bosque nativo, la bonificación se hace por este último. Esto fue complementado por el Sr. Manuel Rodríguez (Gerente de CONAF) señalando que dentro del plan de trabajo no está incorporada la actividad de rescate de semillas, y que el trabajo se realizará con los viveros institucionales de CONAF.

Sr. Aarón Cavieres. Mencionó que el conjunto de medidas a largo plazo referidas a restauración, se está trabajando con el consejero Juan Ladrón de Guevara.

Sr. Aarón Cavieres. Contextualizó el trabajo de la Comisión Temática Gestión de Plantaciones, la cual fue transformada durante la ocurrencia de los incendios forestales en la Comisión Temática Protocolo de Plantaciones, Comisión que ha estado activa y trabajando en cuatro áreas temáticas, en función de la misión acordada por el Consejo de Política Forestal.

Sr. German Bahrs. Preguntó si el programa tiene alguna coordinación con INDAP o SAG, específicamente en el tema de suelos degradados.

Sr. Rodrigo Henríquez. Respondió que INDAP está presente en la mesa de trabajo. Con ello terminó la presentación de CONAF.

Sr. Aarón Cavieres. Agradeció a Sr. Rodrigo Henríquez por su presentación.

[2] Incluida observación del Consejero Francisco Zorondo.

INTERVENVCIONES SOBRE EL INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE RESTAURACIÓN DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA PYME MADERERA

Sr. Aarón Cavieres. Otorgó la palabra al Consejero Sr. Eduardo Uribe, Coordinador Sectorial de la Dirección de Programas Estratégicos de CORFO para que iniciara su presentación.

Sr. Eduardo Uribe. Saludó a los asistentes y realizó su exposición sobre el avance en la restauración de capacidades productivas de la PYME maderera[3].

Sr. Aarón Cavieres. Agradeció la presentación y ofreció y/ la palabra a los asistentes para consultas o comentarios.

Sr. Francisco Zorondo. Cuestiona por qué hay capacidad para generar ochenta mil millones sólo para las plantaciones de pino, mientras que para bosque nativo sólo hay mil doscientos millones. A su vez, consideró que el escenario se debe expresar en prioridades y con la inclusión zonas que tienen alto valor para la calidad de vida de la sociedad, como el bosque nativo.

Consultó cuál es la posición del Consejo de Política Forestal frente al tema y cuándo se preocupará del patrimonio de bosque nativo completo[4].

Sr. Aarón Cavieres. Comenta que existen dos instancias de trabajo: la primera está vinculada al plan de acción elaborado por el Consejo de Política Forestal para restaurar el patrimonio forestal afectado por los incendios, y su presupuesto se refieren sólo al año 2017. La segunda instancia, es la agenda que asume el Comité de Ministros, en función de los recursos disponibles, poniendo el énfasis en los impactos socioeconómicos de los actores presentes en el área.

Después de la catástrofe ocurrida a raíz de los incendios forestales, lo urgente y prioritario fue atender a la población afectada. Existe una situación de deterioro del patrimonio ecológico producto de los incendios ya que afectaron a ecosistemas que se encontraban críticamente amenazados. Propone que desde el Consejo de Política Forestal se elabore una agenda sobre restauración de bosque nativo y se le ponga urgencia. Esta propuesta no fue analizada y por tanto no quedó en acuerdo.[5]

Sr. Iván Chacón. Consulta sobre las cifras entregadas respecto a aportes y superficie a restaurar (reforestar).

Sr. Eduardo Uribe. Éste es un fondo de inversión forestal que incluye manejo, compra, pago de arriendos o usufructos anuales hasta el año 2025 a los propietarios. Lo que se financiará desde CORFO no abarca sólo la reforestación.

Sr. Sergio Donoso. Consultó cómo se conjuga la implementación de la política pública con el conjunto de regulaciones asociadas a las plantaciones, y si éstas son adicionales al marco legal existente. También si aplica al total de restricciones asociadas al Decreto Ley 701 respecto de áreas protección, en requerimientos como densidad, entre otros.

---

[3] La presentación se adjunta como Anexo Nº 3 de esta Acta.

[4] Incluidas observaciones del Consejero Francisco Zorondo.

[5] Con posterioridad al desarrollo de la sesión, (11.07.2017) el Consejero Francisco Zorondo agregó el siguiente comentario: *"Solo mencionar que tampoco existió instancia de votar esta iniciativa, por tanto debe ser abordada por el consejo y definir una posición".*

Sr. Aarón Cavieres. Señaló que este plan, se instala gracias a la voluntad de los ministros de Hacienda y Agricultura y de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO.

Por otro lado, el cómo se deben realizar las nuevas plantaciones se establecerá en un Protocolo, cuyo cumplimiento se exigirá a los propietarios.

Solicitó concentrarse en el trabajo de la Comisión Temática Gestión de Plantaciones (ahora Protocolo de Plantaciones). Agrega que el Consejo elaboró una visión del cómo deben abordarse y establecerse las nuevas plantaciones forestales.

Sr. Sergio Donoso. Entendió que el trabajo se desarrolla en un esquema distinto al aplicado durante las últimas décadas, pero consideró que el marco del reglamento es bastante débil porque cualquier Estado o Gobierno posterior podría modificarlo.

Sr. Eduardo Uribe. Señaló que en CORFO, los requisitos reglamentarios enviados a toma de razón del Fondo de Restauración, contiene cuatro condiciones, pero los protocolos respectivos se encuentran en fase de desarrollo. La próxima administración gubernamental puede generar modificaciones, pero el Fondo que ya está operando, deberá continuar en ejecución.

Sr. Aarón Cavieres. Agregó que la Comisión Temática Protocolo de Plantaciones está elaborando un documento que el Consejo de Política Forestal debe validar. En el futuro, este Protocolo debería ser el marco de referencia a considerar.

Sr. Rodolfo Contreras. El Plan de Acción para la Recuperación del Patrimonio Natural y Productivo afectado por los Incendios Forestales del año 2017 del Gobierno, recoge el 80% de los planteamientos del Consejo de Política Forestal. El plan de acción está destinado al año 2017 con medidas de corto plazo, y que delinea las medidas de mediano y largo plazo.

Sr. Paulo Palma. Manifestó preocupación, ya que aún no está resuelto el Servicio Forestal Público. Hay brechas que se deben abordar, como por ejemplo, en el tema de cuencas. Le preocupa que en la premura se vayan generando más brechas.

Sr. Eduardo Uribe. Compartió la preocupación, y explica que al realizar la presentación no incorporó todo lo que se está haciendo en paralelo con los diversos servicios de los distintos ministerios. Sin embargo, las brechas de comunicación siempre existen. Mencionó que el trabajo solicitado al Consejo es un insumo que está siendo considerado y se necesita tener una retroalimentación para elaborar de manera urgente los protocolos relativos a los programas de CORFO.

Sr. Jorge Correa. Consultó en qué estado se encuentran los estudios que se estaban desarrollando para determinar los sectores donde están las áreas afectadas y el grado de daño que tienen, para adicionalmente, determinar en los años siguientes el impacto, desde el punto de vista de la protección y la proyección, que tiene para las pymes.

Sr. Eduardo Uribe. La urgencia fue considerar el catastro elaborado por el Ministerio de Agricultura, que fue la aproximación más certera. El catastro contiene mucha información y sigue siendo trabajado. En paralelo, hay trabajos con INFOR para hacer proyecciones de mediano plazo que determinen cómo ha mermado el abastecimiento, lo que hasta ahora indica que sería de un 30% a 40%. También se está analizando a los propietarios que pudieran verse afectados en los próximos años, para lo cual se está estableciendo una interlocución con AGROSEGUROS, empresa estatal que otorgará mayor cobertura para que la gente no se retire del sector.

Sr. Víctor Sandoval. Una de las indicaciones del Consejo de Política Forestal es el levantamiento inmediato de las PYMES madereras afectadas por los incendios. Consulta si son esos ciento veinte millones de dólares exclusivamente para manejo forestal.

Sr. Eduardo Uribe. Aclaró que este Fondo no está destinado sólo para apoyar el manejo forestal, pudiendo utilizarse, además, para establecer plantaciones, comprar madera en pié, adquisición de equipamiento y maquinaria, arriendo de predios y de terrenos para instalar empresas industriales, entre otras opciones.

Sr. Iván Chacón. Expresó su satisfacción por lo expuesto por el Consejero de CORFO, Sr. Eduardo Uribe. Estableció que hay terrenos de pequeños y medianos propietarios con pinos, y donde el hábitat ya cambió respecto de lo que eran hace siglos o décadas atrás, más aún con los incendios. La sociedad necesita proteger el suelo cuanto antes, independientemente de si estos pequeños propietarios recuperen cuanto antes su capacidad productiva.

Muchos pequeños propietarios venderán a grandes empresas y con eso aumentará la concentración de la propiedad del suelo forestado en manos de grandes empresarios. Consideró que este Fondo protege a la sociedad y a los pequeños propietarios de esa excesiva concentración. Además se plantea con protocolos estrictos que surgen desde el Consejo de Política Forestal y la sociedad misma. Consideró que es factible que este Fondo se convierta en un modelo de largo plazo para forestaciones en Chile.

INTERVENCIONES SOBRE PROCESO DE TRAMITACIÓN EN EL CONGRESO DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL FORESTAL

Sr. Aarón Cavieres. Otorgó la palabra al Asesor Legislativo de CONAF, Sr. Rodrigo Herrera para que iniciara su presentación.

Sr. Rodrigo Herrera. Luego de saludar, expuso sobre el proceso tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo[6].

Sr. Aarón Cavieres. Agradeció la presentación del Sr. Herrera.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL FORESTAL. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL EN EL PROCESO

Sr. Aarón Cavieres. Manifestó que las/os consejeras/os conocen el Proyecto de Ley del SENAF, por lo tanto, le propuso al pleno comenzar con las dudas, consultas y/o comentarios.

Sr. Marcial Colín. Cuestionó que como Consejo, habiendo sido capaces de elaborar el documento Política Forestal 2015-2035, no se refleje en el Proyecto de Ley. Si bien son numerosos y amplios los acuerdos de avance, la política pública va a ser importante si es práctica y se implementa. Específicamente, en materia indígena han existido trabas, como por ejemplo, el que no se

[6] La presentación se adjunta como Anexo Nº 4 de esta Acta.

permitiera dar a conocer la Política Forestal en La Araucanía, y en segundo término, esto también se refleja porque ha quedado postergado en relación a otros sectores.

Mencionó que es preocupante que un servicio que pretende tener una postura nueva, tome como base decretos o leyes que han sido ampliamente cuestionadas, como el DL 701, y no haya relación con tratados internacionales como el 169 de la Organización Internacional del Trabajo que está en plena vigencia a lo largo del país.

En torno a la participación del Consejo, considera que pasa a segundo plano, estableciéndose como un consejo consultivo en el Servicio que se crea, que a instancias del Ministro puede ser requerido o no, por lo tanto consideró que esto es un retroceso. Este Consejo ha tenido un papel resolutivo al acordar una Política Forestal de largo plazo y consideró que por ésto, no es solamente consultivo.

Propuso elaborar una estrategia para que el Consejo tenga incidencia en el mejoramiento del proyecto. Además, cuestionó la participación del Servicio ya que queda restringida a la prevención de incendios y no al diseño de la conservación y mantenimiento de todo lo relacionado con el sector forestal.

Sr. Aarón Cavieres. Estableció que el Proyecto de Ley no lleva como base el DL 701. Aclaró que el decreto es nombrado, producto de las regulaciones que contiene y no por el fomento, el cual se terminó el año 2012, pero se menciona como parte de la técnica jurídica que se emplea para estos temas, conjuntamente con otros cuerpos legales que se han usado para regular la actividad. Considera que el punto más importante del Proyecto de Ley del Servicio Nacional Forestal, es que permite que se puedan generar nuevas leyes y entregar nuevas potestades, y en particular, será posible trabajar una ley de regulación y fomento a la forestación con una mirada actualizada, seguramente recogiendo los protocolos que se están elaborando. Lo del DL 701 no hay intención de perpetuarlo. Reiteró que la técnica jurídica exige recoger lo que ya hay escrito.

Con respecto al Consejo de Política, mencionó que está definido como consultivo y asesor, pues nunca ha sido directivo, así lo define el decreto, pero el Ministro de Agricultura le ha asignado amplias potestades y así ha sido validado. Por lo tanto, es una línea que, si logramos sostenerla seguramente será modificada. Menciona que la idea es trabajar con el mundo político para que en el traspaso de este Gobierno al otro se fortalezca el rol del Consejo.

Parte de los temas planteados que ha dificultado la discusión del momento, tienen relación con que previamente se realizó una discusión participativa dentro de CONAF y con los diversos actores de las regiones involucradas.

El proyecto mantiene en un 80-90% lo que corresponde a lo elaborado previamente con una mirada referida a los incendios forestales, lo que le da prioridad legislativa. Era impresentable socialmente que este proyecto no se refiriera al tema regulatorio y a cómo enfrentar los incendios. Es en ese marco donde se plantea la participación, donde el Consejo es su principal instrumento, sin perjuicio de poder ampliarlo. Este Consejo es una de las instancias más participativas y ha sido capaz de convocar a diversidad de personas con intereses y visiones muy diferentes, llegando a acuerdos. Probablemente debemos fortalecer y ampliar los mecanismos de trabajo a futuro.

Sr. Osvaldo Leiva. Compartió la preocupación del Consejero Marcial Colín, y adicionalmente, menciona su preocupación de que el sector forestal dentro del Ministerio de Agricultura quede transformado prácticamente en nada, el peso que se tenía dentro del Ministerio era bajo, ahora

será mucho menos considerado, siempre estuvimos luchando por una Subsecretaría para darle más peso al sector dentro del Ministerio y ahora sólo se está priorizando el tema de plantaciones.

Además, como Miembro del Consejo Directivo del INFOR, considera que no es claro cómo queda el Instituto Forestal, ya que hay traslapes con las actividades de CONAF y en la práctica se puede complicar más el tema. Le interesa que todas las instituciones del sector tengan la posibilidad de hacer bien su trabajo, y en el caso del Instituto se está restringiendo más que potenciarlo.

Sr. Aarón Cavieres. Destacó que el Consejo tiene un documento consensuado, cual es la Política Forestal 2015-2035. Luego se dio la discusión en torno a la Subsecretaría, con gente a favor y en contra, y el acuerdo de consenso fue que primero debía priorizarse el Servicio Forestal y luego la Subsecretaría, de lo contrario nos estaríamos apartando del camino acordado. Ahora se está trabajando la Agenda Programática Forestal que, entre otras utilidades, será entregada a los diferentes comandos presidenciales.

Existe el espacio para proponer la prioridad acordada, es decir, primero el Servicio Forestal y luego la Subsecretaría. En conversación con el Presidente de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diptados, Sr. Iván Flores, señaló que es muy importante sacar el proyecto del SENAF en esta Administración, porque el próximo año cambiarán las autoridades gubernamentales y parlamentarias, lo que puede modificar todo y retrasar el proceso. En definitiva, no es el momento político de incluir la Subsecretaría Forestal como prioridad y porque tampoco es parte de los acuerdos de este Consejo.

No considera que disminuya la presencia de CONAF en el Ministerio de Agricultura. Hoy no tiene el rango para participar en determinadas instancias dentro del Ministerio y al transformarse en un servicio público cambia su situación. Respecto de las áreas silvestres protegidas del Estado, es un tema que está fuera del alcance de esta discusión, y en el marco original chocaba con el planteamiento de la Presidencia. Desde esta instancia es muy complejo y en el sector público no tendría apoyo para los acuerdos consensuados del Consejo.

Aclara que este Proyecto no amenaza ni intenta quitarle atribuciones al INFOR. El Servicio podrá realizar estudios como la elaboración de catastros, y aquello no afectará las funciones del Instituto Forestal.

Sergio Donoso. Aclaró que este es un proceso de participación, pero fue preeminentemente interno. Se filtraron versiones del Proyecto, pero la experiencia política dice que no hay que marearse con esto si es que no hay un proceso de participación formal con entes externos. Se debe puntualizar a qué se le denomina espacio de participación.

En el documento de Política Forestal se definieron consensos mínimos y se planteó lícitamente que si este documento se convertía en una camisa de fuerza, donde no se podían plantear temas que eran propios de cada institución, la verdad es que probablemente habría que retirarse del Consejo. Hay temas que son políticas del actual Gobierno, no compartidas necesariamente por algunas entidades, como la forma en que se decidió por acuerdo político, tomado por un conjunto de Senadores, la separación del Servicio de Biodiversidad y el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas de la CONAF, donde no participó tampoco ninguna de las organizaciones del Consejo. Expresa que ese es un espacio de discusión absolutamente abierto.

Respecto de cómo sería la proyección de una estructura de institucionalidad forestal, se forzó una redacción que fue bastante compleja para que no apareciera explícitamente la Subsecretaría, pero

no es lo fundamental, hay elementos en el proyecto cuyos matices van a tener que discutirse en el Parlamento, respetando que había acuerdos mínimos sobre lo que se podría construir. No es una buena idea inhibir las legítimas aspiraciones o puntos de vista de las organizaciones presentes en el Consejo.

Sr. Aarón Cavieres. Destacó que los sistemas de decisión del Senado pueden no gustarle a algunos integrantes, sin embargo, es un acuerdo del país, y esto ha quedado expresado así desde el inicio. En la mesa de bosque nativo se lograron acuerdos de redacción de los temas críticos, sin embargo, también dijimos que la última palabra la tenía el Parlamento y en ese espacio no tenemos nada que decir.

Tampoco hay intención de inhibir, por lo que se pide tener cuidado con el funcionamiento del Consejo, ya que éste es un ente asesor del Ministro. Pide atenerse a lo acordado, considerando que no hay espacio para escribir todo lo que se quiera, ya que colectivamente se ha dado un espacio adecuado para la discusión. Los acuerdos que se llegan, son los que se escriben en estas instancias y uno no puede pretender retirarse cuando se ha participado en la concreción de estos acuerdos. Los acuerdos que tenemos respecto de institucionalidad forestal son, en primer lugar el Servicio Forestal, la redacción que se puso para la Subsecretaría y el fortalecimiento del Instituto Forestal, pidiendo tener cautela para avanzar en estos temas.

Francisco Zorondo. Señaló que el tema sensible del SBAP referido a la conservación biológica en áreas protegidas está zanjado políticamente. Pero la duda es quién gestionará biodiversidad sostenible fuera de las áreas protegidas. ¿Hay algún artículo transitorio que defina que un reglamento es un instrumento de gestión fuera de esa área o le da fortaleza a la que ya existe? ¿Cómo se define más adelante la gobernanza de gestión de biodiversidad fuera de esa área? También, si estas inquietudes han sido parte del debate de proyectos anteriores, lo que puede clarificar cuales son los marcos teóricos de fondo, lecciones aprendidas, etc.

Sr. Aarón Cavieres. Indicó que es conocido que el proyecto SBAP está en el Parlamento y citando al Diputado Flores, dijo que éste no tiene buen camino. Lo que plantea el proyecto SBAP es que las áreas protegidas van a transitar desde el Servicio Forestal hasta el SBAP.

Respecto a qué pasa con la biodiversidad fuera de las áreas silvestres protegidas, fue discutido en una comisión creada por la Secretaría General de la Presidencia para proyectos de ley de servicios, donde CONAF tenía una conexión previa y se invitó a todos los actores a nivel regional y central; por tanto, fue materia de amplia discusión. Producto de esa comisión emana la definición del objeto del Servicio, en que se hace referencia a formaciones vegetacionales, y no sólo bosques, para ser inclusivos. En la actualidad CONAF está a cargo de los bosques y de las formaciones xerofíticas. Adicionalmente, por cómo se especializan los servicios dentro del Ministerio de Agricultura, el otro ente regulatorio es el SAG, que se ha especializado recientemente y va camino a convertirse en un ente dedicado básicamente a la inocuidad, fitosanidad y barreras.

El planteamiento es que CONAF se haga cargo de la sustentabilidad de lo silvoagropecuario y, por lo tanto, las formaciones vegetacionales se entienden como algo mucho más amplio. Así, este Servicio está a cargo de preservar las formaciones vegetacionales así como los componentes de la naturaleza asociados a ellas, incluyendo biodiversidad explícitamente. Esto significa que el SBAP, de llegar a aprobarse, se concentraría en guiar formaciones que tienen un valor con prioridad de conservación alta y obviamente eso se expresa principalmente en las áreas protegidas, y por lo

tanto, ahí hay un trabajo conjunto, y la discusión que se dio indica que CONAF trabaja en todas las áreas para regular las intervenciones que realizamos los seres humanos, ocupándose en que éstas intervenciones no afecten sus atributos. Este es el marco de trabajo, teniendo puntos de encuentro con otros servicios.

Respecto de infraestructura crítica, se expresa que CONAF va a limpiar el entorno para evitar que se queme, y si ya hay formaciones en manos del Ministerio del Medio Ambiente se hará un reglamento para evaluar en conjunto por ambos Ministerios. Esa es la gobernanza y modo de trabajo del tema.

Señaló no tener conocimiento que en las redacciones previas del proyecto de ley del Servicio hayan estado presentes estos temas. De hecho no se refieren a formaciones vegetacionales, sino más bien a bosques, por lo tanto, esta es una mejor precisión que se ajusta a lo que CONAF ha venido haciendo.

Sr. Patricio Argandoña. Manifestó que el tema de la CONAF pública es de larga data, desde los años 90. Lo que preocupa es la redacción de algunos artículos sobre el personal que va a afectar a trabajadores de la CONAF, lo que no da ninguna garantía que se van a respetar los derechos adquiridos en los años de vida institucional, ni menos que van a ser traspasados todos los trabajadores que hoy realizan funciones permanentes al nuevo Servicio.

Si no hay voluntad para hacer las modificaciones correspondientes y quitar esos artículos, las organizaciones sindicales no estamos disponibles para dar el apoyo al proyecto, que entendemos además tiene un montón de otras falencias.

Se ve que a pesar del trabajo participativo, que incluye a trabajadores de CONAF, no se reflejan todas las aspiraciones y el sentir de sus trabajadores.

Independiente de los acuerdos políticos gestados, la mayoría de los trabajadores no está de acuerdo con el traspaso de las áreas silvestres protegidas al Servicio de Biodiversidad. La Comisión de Medio Ambiente del Senado analiza sólo los temas de funciones y otros conceptos y no el tema del personal. Mientras no se firme un protocolo de acuerdo con el Gobierno y si no hay voluntad para modificar los artículos que den plena garantía a los actuales trabajadores de CONAF que van a pasar al Servicio y que respeten los derechos adquiridos, se producirán serias dificultades.

Sr. Aarón Cavieres. Señaló que este tema se ha hablado y entiende su preocupación, porque hay una obligación como representante sindical de utilizar el leguaje anterior; sin embargo, hay un comunicado emitido por las organizaciones sindicales de CONAF, SINAPROF Y FENASIC, que tras constituir la mesa tripartita con la Dirección de Presupuesto y CONAF, manifiesten que se ha iniciado el proceso y que el representante laboral haya señalado con claridad que los derechos de los trabajadores se mantendrán y que no habrá problema de estabilidad laboral.

En lo jurídico, hay problemas de entendimiento redactadas en un lenguaje jurídico; por ello fue solicitado por los representantes de los trabajadores para que éste sea sencillo y de igual entendimiento de todos. Hacia adelante hay un espacio de trabajo formalizado y claro donde resolver los temas. El planteamiento del Ministerio de Hacienda es que se pueden corregir redacciones para que resulte apropiado de entender y obviamente hay temas que discutir, tal como se ha realizado en reuniones anteriores.

Respecto del SBAP, en ningún momento se planteó algo distinto en la discusión interna, porque la política de este Gobierno, como en el anterior, es que hubiera un SBAP, que fue establecido por un proyecto de ley en el Parlamento, lo que puede ser modificado por acciones que van por otro lado, no por un acuerdo al interior de CONAF, ni tampoco en este Consejo.

Comentó que el día anterior los parlamentarios le consultaron cómo se explica que el Director Ejecutivo de CONAF haya expresado que tiene buena relación con los trabajadores de la Corporación y luego aparezcan cartas de estos sindicatos diciendo que se prescinde de los puntos de vista de CONAF. Al revisarse la normativa laboral en el Parlamento, la sensación de los parlamentarios es que hay pleno resguardo de los derechos de los trabajadores y de estabilidad laboral hacia el futuro.

Sr. Fernando Rosselot. Mencionó que hay preocupación porque INFOR ha estado pregonando desde hace dos años la necesidad de tener un Servicio Forestal y una institucionalidad como lo requiere el sector. Acá la Política Forestal no conversa con este Proyecto de Ley, no habla de la institucionalidad, porque no se menciona a INFOR, siendo que el documento se presentó en la Comisión de Agricultura -donde también estuvo INFOR- y reafirmamos estar detrás de la Política Forestal al 2035, pero no se menciona en el mensaje del Ejecutivo, en las versiones que circularon en el Congreso.

También preocupa temas no esclarecidos en el Proyecto, como por ejemplo, que la meta de la Política Forestal no considera la coordinación y vinculación del nuevo Servicio con el resto de la institucionalidad forestal; asigna facultades y competencias al nuevo Servicio que la Política reconoce en otras instituciones, como proponer y ejecutar política, que lo debe hacer el Consejo de Política Forestal; ejecutar programas de conocimiento científico, ejercer la autoridad de la calidad científica de CITES, donde no hay una ley, pero CONAF ha reconocido que el INFOR es su autoridad para los tratados internacionales.

En este escenario preocupa firmemente el traslape de algunas funciones, lo que debe quedar claro en la discusión, lo que fue planteado en la sesión de marzo pasado, respecto de la ejecutabilidad del conocimiento científico.

Sr. Aarón Cavieres. Expresó que no ve ningún cruce negativo entre un Servicio Forestal y el Consejo de Política, porque proponer y ejecutar es parte de la institucionalidad pública, donde el Consejo de Política Forestal no ejecuta, sino propone a solicitud del Ministro, y en la institucionalidad existe un conjunto de instituciones que proponen. No hay nada en el discurso hoy ni en el futuro que cambie eso en la institucionalidad en torno al Consejo de Política Forestal.

En cuanto al tema de investigación e innovación, ya ha sido expresado y se ratificará con los hechos. En los momentos de urgencia en que se trabajó, justifica la redacción ambigua del proyecto de ley en esta materia, y quizás no tan acertada.

CONAF tenía un mensaje y redacción hasta enero y antes de partir con la discusión del Proyecto de Ley de Servicio, este mensaje fue lo más intervenido por SEGPRES y DIPRES. Por lo tanto, entendiendo el momento en que se redactó este Proyecto de Ley (la coyuntura de los mega-incendios), y donde no siempre estuvimos presentes, se produjeron inexactitudes que es necesario modificar; entre ellos el tema de la investigación e innovación, en que claramente la Política Forestal establece que está a cargo de INFOR.

Sr. Roberto Cornejo: Relevó la necesidad de tener un Servicio Forestal fuerte, pero los acuerdos del Consejo de Política Forestal fueron consensuados con discusión en un documento sólido. Cuando el Director Ejecutivo de CONAF expuso sobre el Servicio Forestal al pleno del Consejo, sólo se conocieron unas láminas sin saber del articulado, por lo que surgen observaciones naturales al no ser compartido este articulado por el Consejo, lo que no implica estar en contra del Servicio. Al conocer el articulado se ve un Servicio Forestal más debilitado y con poca claridad en regulación del bosque nativo, biodiversidad y otros temas, por eso se consulta si es posible enmendar.

Sr. Aarón Cavieres: Aclaró que el Proyecto pretende ser un proyecto de institucionalidad, tratando de no mezclar en un solo proyecto institucionalidad y regulación. Entonces se busca saber cuáles son las competencias que debe tener el Servicio. Sin duda el proyecto es perfectible. Hay elementos a considerar y otros no vistos, por eso es importante sacar pronto el Proyecto, porque el momento político no se da con facilidad y también es importante tener un espacio de participación. En este sentido, propuso que los consejeros/as que no son parte del aparato público –porque están inhibidos- puedan presentar de manera conjunta las principales fortalezas, observaciones y/o modificaciones y presentarlas como Consejo de Política Forestal, porque tiene mayor peso.

Sr. Ramiro Plaza. Planteó al Consejero Sr. Eduardo Uribe, que en su presentación abordó el tema de SACOR y los 8.500 millones de pesos. Tenemos un diagnóstico complementario, porque SACOR va a comercializar madera provisionada y probablemente manchada. SACOR todavía esto no está operando y ya empezaron las lluvias y no entramos a terreno hasta agosto o septiembre. Por temas de accesos y de infección toda la madera quemada va a estar manchada en octubre. No sé si está considerado dónde poner esa madera manchada.

Sr. Eduardo Uribe. Dentro del tema técnico, qué hacer con la madera y qué grado de mancha va a tener está considerado dentro de la operación de SACOR con los mismos equipos que traen las grandes empresas a fin de evitar el manchado de su propia madera. La idea es usar equipos de condensadores, que no hay muchos, pero la escala va a condicionar esto. También se buscan mercados alternativos para madera manchada, que hoy no están disponibles. Se han hecho misiones a USA y otros lugares donde ésto ha sucedido, para apoyar con herramientas que promuevan los desarrollos tecnológicos y subsidios que le den valor agregado a esta madera y generar un mercado alternativo. Mientras se ve a través de CORFO el tema del financiamiento, buscando soluciones viables, las cuales no están disponibles en la demanda actual que ofrece el mercado.

Sr. Ramiro Plaza. Destacó que al trabajar con productos manchados, los mercados internacionales de valor agregado se cierran, entonces quizás sea una oportunidad para cerrar la puerta a los productos CCA (presenvante) y abrirla a productos de internación sustentable que permitan comercializar madera manchada, impregnada con valor agregado.

Sr. Eduardo Uribe. Aclaró que las instrucciones que tiene SACOR es no perder ningún peso, por lo tanto las soluciones que se buscan son aquellas que sean económicamente viables.

Sr. Ramiro Plaza. Indicó que en su diagnóstico se indica que el 50% de las pequeñas empresas van a cerrar de aquí al 2019, porque la madera manchada no tiene mercado. Y si vuelven a haber incendios, significaría el cierre de la actividad forestal en la Región del Maule, por lo menos para los próximos 20 años. Entonces se decide reforestar, aunque con prioridad de hacerlo con bosque

nativo, por tanto qué herramientas toma el Estado para dar seguridad a los inversionistas forestales y a las comunidades con árboles.

Aquí está la oportunidad del Consejo de Política Forestal, al ser una entidad muy válida, sólida, multidiversa y representativa. Preocupa la alta concentración política de los gremios productivos y esto desmotiva la asociatividad, porque hay mucha gente que no se quiere asociar con los pequeños, porque dependen de las grandes empresas. Si se inicia algo considerando estos oligopolios, o se quedan sin abastecimiento o se quedan sin mercados, hay una visión demasiado capitalista, de derecha, que está polarizada y que pretende defender esa postura. Hay una indiferencia de la autoridad.

La propuesta es que se requiere consensuar un diagnóstico, incentivar la asociatividad, la capacitación, agregar valor a la madera, especialización, buenas prácticas sociales. Restablecer la confianza y el sentido de comunidad son tremendos temas. Condiciones tributarias y ambientales, comercialización asociativa para evitar los abusos que se observan hoy, mayor compromiso social y una visión de sustentabilidad transversal. "Dialogar no significa perder", esto se lo digo a los empresarios. El Consejo de Política Forestal debe fortalecer su posición, trascender a los Gobiernos y tener un carácter transversal, no ser de un solo Gobierno.

Sr. Aarón Cavieres. En cuanto al futuro, hay un gran cambio y se aprecia que desde el Gobierno habrá más recursos para enfrentar un tema que cambió de magnitud.

Es necesario cambiar el modelo de gestión en torno a los incendios. Se trabajará con todos los actores, en un sistema que va de abajo hacia arriba y que esté articulado por los municipios -lo que se probará pronto en comunas pilotos- articulando a bomberos, carabineros y la población local, para tener mayor prevención que evite la ocurrencia, que se haga detección temprana y que el primer ataque sea a nivel local, articulado por buenos organismos.

Respecto del modelo social, hay un gran aprendizaje, hay que buscar mecanismos especiales y hacer un trabajo de observación desde el Consejo que apunte hacia allá, conjugándolo en cómo fortalecer los avances.

Lo prioritario es conservar lo que queda y restaurar lo más crítico, la restauración total tiene valores monetarios muy altos, quedando fuera del alcance, pero debemos recoger el aprendizaje de todo esto.

Sr. Rodrigo Mujica. Manifestó que entiende que con la premura, la redacción del Proyecto no fue lo suficientemente precisa. Pero llaman la atención dos aspectos: en la versión anterior se hablaba de "promover el conocimiento científico" y ahora se cambia a "ejecutar el conocimiento científico". Lo otro, es que la nueva versión indica que el nuevo Servicio Forestal podría crear corporaciones de derecho privado y ahora le agregan "corporaciones de derecho privado dedicadas a la investigación", lo que, como Instituto Forestal, nos causa extrañeza.

Sr. Jorge Correa. Indicó que en el Proyecto hay un derecho que se ha olvidado: se ha firmado un Decreto en que la Política Forestal 2015-2035 fue aprobada por el Gobierno, y con posterioridad la CGR tomó razón. Esto es un respaldo relevante para este Consejo, al transformarse en Decreto con toma de razón, se debe generar un compromiso férreo con esta Política para zanjar todas las dudas y mejorar el Proyecto del Servicio Forestal significativamente. Por esta razón debe y puede intervenir el sector público sin restarse, para que los elementos de la Política Forestal sean parte de este Proyecto de Ley, y la forma de validar este Consejo es a través de estas demandas. Por

ejemplo, lo que menciona la Política Forestal en cuanto a asociatividad y la captura de valor. El trabajo que viene es pasar de las declaraciones construidas a instrumentos que deben hacer las comisiones para que este Consejo de Política Forestal siga siendo un aporte al generar elementos.

Sr. Iván Chacón: Como representante del sector académico del Consejo y con el apoyo del colega Víctor Sandoval, suscribe la idea de tener a la brevedad un Servicio Forestal en Chile con plena potestad pública, con las imperfecciones y cambios que sufra en el Parlamento. A título personal lamenta que el Proyecto de Servicio Forestal no contenga la administración de las áreas silvestres protegidas, y con ello, es difícil imaginarse un Servicio Forestal sin la administración de parques y reservas nacionales, como uno lo ve en todo el mundo, y entiendo que ya está y responde a una decisión de Gobierno que ha decidido crear el Servicio Nacional de Biodiversidad dependiente de otro Ministerio. Quería señalarlo solamente, pero me da la impresión que en una visión de futuro, el SBAP se va a entrabar y va a seguir bajo la tuición del Servicio Forestal.

Sr. Aarón Cavieres. Entendió lo planteado en torno a la investigación, y desde CONAF no hay ninguna situación de egos sobre el tema y le sorprendió esta otra situación, pero se ratificará y se apoyará su modificación, viniendo de cualquiera de las instancias que se han discutido hoy. En cuanto a los aportes de la Política, se debe implementar la visión del Consejo de Política Forestal y para ello el Protocolo es una buena herramienta.

Ahora la Política se propone desde el Consejo al Ministro, éste la toma en su conjunto y la presenta, entonces aquí hay un espacio para proponer que está abierto y ha demostrado ser efectivo.

No está de acuerdo en que los organismos públicos vayan junto con los consejeros al Parlamento.

Señaló además que producto de la última reunión del Comité de Expertos de incendios en el Protocolo, hubo integrantes que indicaron que hay dos instrumentos más en marcha que provocan duplicidad y confusiones, por lo tanto, nos preocuparemos que se ordenen a este eje por parte de la Presidencia. Una de las iniciativas la está llevando el Consejo de Producción Limpia y se debe alinear en cómo se establecen las plantaciones con el Consejo de Política Forestal. En el FIA es algo similar, pero más liviano y debe hablarse el tema con su Directora, para evitar confusiones.

Se refirió que se invitó al Consejero Sr. Roberto Cornejo a presentar una discusión conjunta del Proyecto. También reiteró la propuesta de ir como consejeros a la Comisión de Agricultura al Parlamento.

BORRADOR

INTERVENCIONES RESPECTO DE LAS TAREAS DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL AÑO 2017

Sr. Rodolfo Contreras. Se comprometió a enviar a los asistentes la presentación de las tareas del Consejo de Política Forestal.[7]

Dio cuenta sobre los acuerdos de las pasadas sesiones plenarias del Consejo de Política Forestal. Entre ellos, informó que se trabaja en tres Comisiones Temáticas: Protocolo de Plantaciones, Productos Forestales No Madereros y la Comisión de Zonas Áridas y Semiáridas, que por razones de prioridad después de los incendios forestales, los trabajos del programa de esta última se pospusieron para el segundo semestre de este año.

Mencionó que para la implementación de la Política, se está actualizando el Compendio de Acciones Inmediatas 2017 y se trabaja en la propuesta de la Agenda Programática Forestal de los próximos cuatro años.

Propuso hacer dos nuevas sesiones ordinarias durante el transcurso del año, para julio y octubre. También informó que durante los meses de noviembre y diciembre se trabajará en la memoria y balance anual del trabajo desarrollado por el Consejo durante el año 2017, para informar a la ciudadanía, como está estipulado en el Decreto que aprobó la Política Forestal.

Informó que este día 3 de mayo, no es un día azaroso para realizar la sesión plenaria en Talca. Hoy se cumple un año desde el lanzamiento de la Política Forestal 2015-2035, que con la toma de razón de la Contraloría General de la República, la Política Forestal Chilena se encuentra aprobada. Segundo, señalar que la sesión del Consejo de Política Forestal, se ha visto fortalecida con la presencia de las todas las autoridades públicas forestales del país, estando presentes tanto los Gerentes como los Directores Regionales de CONAF e INFOR de todo Chile. Además decir que hoy es 3 de mayo, es el Día del Trabajador Forestal Chileno, también decretado por una Ley, y que también hoy es el día del Ingeniero Forestal. Por lo tanto, en este Consejo de Política Forestal, en sus distintos estamentos, ámbitos o subsectores, en todos ellos hay una tremenda presencia de colegas Ingenieros Forestales. Vamos a terminar esta celebración, en unos treinta minutos más, asistiendo al acto de presentación del libro "Federico Albert, nuestro precursor forestal chileno" que se realiza en esta ciudad. Señaló además que, por acuerdo del Consejo, esta sesión plenaria debía realizarse en una de las zonas afectadas por los incendios forestales acontecidos durante el pasado verano, dando cumplimiento a este compromiso.

Finalmente, informó que se han incorporado formalmente al Consejo de Política Forestal, el Sr. Mario Hermosilla socio de PROPYMEFOR-CORMA, en calidad de Consejero Titular; y también como Consejero Suplente al Presidente Regional de Coquimbo del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile, Sr. Germán Bahrs. Y, por supuesto, celebrar haber recuperado al Consejero Ramiro Plaza, para que siga aportando a este Consejo.

[7] La presentación se adjunta como Anexo Nº 5 de esta Acta.

Sr. Aarón Cavieres. El Presidente del Consejo de Política Forestal agradeció nuevamente la asistencia participación de los presentes y dio por finalizada la Décimo Quinta Sesión Plenaria.

AARÓN CAVIERES CANCINO
Presidente Consejo de Política Forestal
Director Ejecutivo CONAF

RODOLFO CONTRERAS MONCADA
Secretario Técnico Consejo de Política Forestal
Jefe Secretaría de Política Forestal CONAF

BORRADOR

ANEXO N° 2

PRESENTACIÓN INFORME ESTADO DE AVANCE

PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y PATRIMONIO FORESTAL

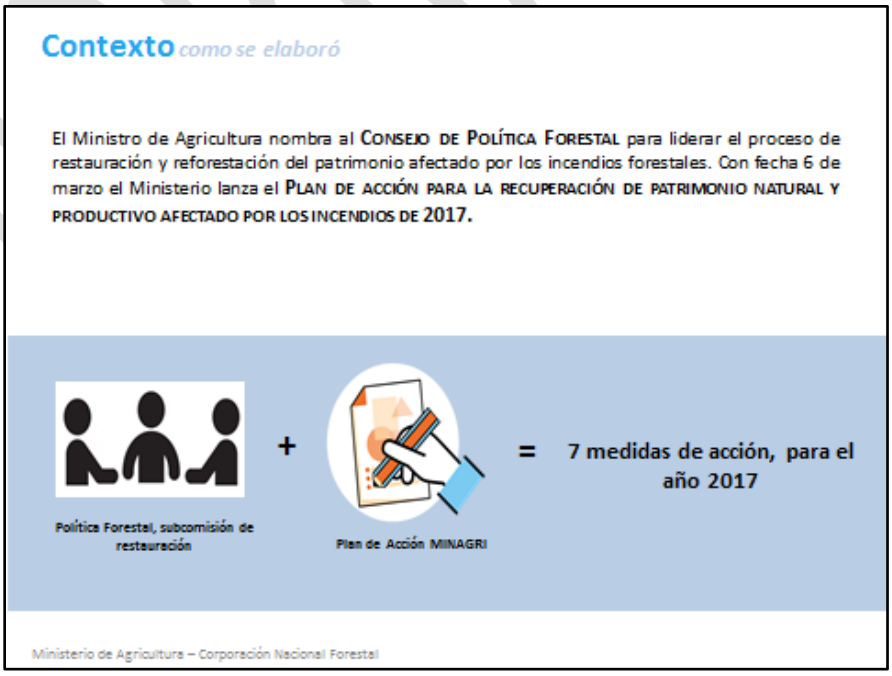

Contexto *como se elaboró*

Acciones en 2017	Alcance de la acción	Fuente de recursos y responsable
Levantamiento de un registro de propietarios de suelos con bosque nativo y plantaciones forestales afectadas por los incendios.	Todos los pequeños y medianos propietarios forestales.	Presupuesto Conaf
Ayuda inmediata para requerimientos urgentes de propietarios pequeños, máximo $ 1 millón por pequeño propietario forestal.	2.500 pequeños propietarios forestales ($ 2.500 millones)	Subsidio a través de Minagri
Rehabilitación de los suelos para la restauración ecológica, máximo 5 has. por pequeño propietario forestal.	2.000 has. de pequeños propietarios ($ 2.500 millones)	Subsidio a través de Minagri
Apoyo a la replantación de pequeños propietarios, 5 a 10 has por pequeño propietario forestal.	2.000 has. de pequeños propietarios ($ 3.000 millones)	Subsidio a través de Minagri

Contexto *como se elaboró*

Acciones en 2017	Alcance de la acción	Fuente de recursos y responsable
Fomento para la rehabilitación de suelos y replantación de especies comerciales para medianos propietarios: primera etapa.	10.000 has. de propietarios medianos.	• Instrumentos Corfo para fomento y financiamiento • Aporte beneficiarios
Recuperación de las capacidades de la industria prestadora de servicios forestales.	20 aserraderos	Instrumentos Corfo
Acciones en el ámbito normativo y administrativo	• . • Flexibilización para PNPF de compromisos de replantación DL701. • Elaboración normas de plantación. • Comité interministerial interfaz periurbana.	Minagri

Ministerio de Agricultura – Corporación Nacional Forestal

Contexto *como se elaboró*

Plan de acción para la recuperación de patrimonio natural y productivo afectado por los incendios de 2017, Ejecutado por el **Comité de Recuperación Productiva** Y Presidido por el **Subsecretario de Agricultura** e integrado por **Asesores Ministeriales, ODEPA, CONAF, CNR e INDAP.**

Comité Recuperación Productiva

+

Plan de Acción MINAGRI

= **3 medidas de acción, para el año 2017**

Ministerio de Agricultura – Corporación Nacional Forestal

Ámbitos y *Medios con que contamos*

Bono Millón

Objetivo: entregar un incentivo a los pequeños propietarios forestales para la recuperación de parte de su patrimonio forestal afectado, cuyo énfasis de utilización es la protección del suelo.

Restauración BN

Objetivo: entregar un incentivo para el manejo restaurativo y enriquecimiento de las zonas de bosque nativos afectadas, control de especies invasoras e instalación de cercos para exclusión de ganado. además de la corta y ordenamiento de desechos. Adicionalmente entregará apoyo y orientación a los propietarios para que realicen obras de protección del suelo.

Reforestación

Objetivo: realizar habilitación de terrenos, para corta, trozado y ordenamiento de deshechos, preparación de suelos y plantación

Apoyo para requerimientos urgentes de pequeños propietarios forestales de acuerdo a comunicado MINAGRI

1.-Bono para la recuperación del patrimonio forestal afectado : Se entregará apoyo y orientación a los propietarios para que realicen obras de protección del suelo. $2.500 millones de pesos que beneficiaran a 2.500 propietarios

Población objetivo:

- Plantaciones o bosques nativos afectados, ubicados en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío.

2.-Apoyo para la rehabilitación y plantación de los suelos afectados por el fuego

2.1.-Rehabilitación de suelos y rehabilitación ecológica:

- Se bonificará un máximo de 5 ha por productor como apoyo a las tares de restauración y recuperación del bosque nativo. Costo $2.500 millones que beneficiaran a 2.000 ha de pequeños propietarios forestales.

2.2.-Apoyo a la replantación de pequeños propietarios forestales

- Se reforestará entre 5 y 10 ha por propietario, con el fin de maximizar la cobertura. Costo estimado $3.000 millones para financiar la habilitación y reforestación de 2.500 ha de pequeños propietarios forestales.

Ministerio de Agricultura – Corporación Nacional Forestal 7

¿ Como se implementan las medidas?

Encuestas a propietarios afectados

Diagnostico de terreno

Ejecución de faenas

Plan de Acción MINAGRI

Ministerio de Agricultura – Corporación Nacional Forestal

Avances *Plan MINAGRI*

Encuestas a propietarios

Región	Nº Encuestas	Nº Encuestadores	Nro. de propietarios afectados	Nro. de predios afectados	Superficie total (ha)
O'Higgins	460	40	298	327	11.148,09
Maule	1282	65	833	964	30.687,30
Biobío	1329	133	769	853	27.961,46
TOTAL	3071	238	1.900	2.144	69.796,85

Base enviada a ODEPA de un total de 6.405 encuestas recibidas.

Encuestas ejecutadas entre el 2 y el 17 de Marzo en la Región de O'Higgins, entre el 12 y el 19 de Marzo en la Región del Maule y entre el 8 y el 22 de Marzo en la Región del Bío Bío.

Avances

Plan de Acción MINAGRI

Ministerio de Agricultura – Corporación Nacional Forestal

Avances *Plan MINAGRI*

Contexto

En el marco del Plan de Acción impulsado por el Ministerio de Agricultura, en el ámbito de los propietarios cuyos bosques fueron afectados por incendios forestales, la Corporación Nacional Forestal e INDAP realizaron encuestas a propietarios cuyos predios fueron afectados en las regiones VI, VII y VIII, la presente minuta expone los resultados a las encuestas realizadas a usuarios que fueron registrados en el período indicado. En este sentido se indican las siguientes consideraciones:

Del total de predios encuestados, se aplicó como criterio para seleccionar, **el que fueran propietarios de una superficie total predial menores o iguales a 200 ha y que no hubiesen recibidos bono de INDAP.**

A partir de estos filtros se obtuvo una nómina de **1.874 propietarios potenciales benefiarios.**

Plan de Acción MINAGRI

Ministerio de Agricultura – Corporación Nacional Forestal

Avances *Plan MINAGRI*

Criterios de focalización para " Bono Millón "

Criterios Propuestos

- Se seleccionaran aquellos usuarios/as cuyos predios tienen ***"superficies totales, menores o igual a 20 ha., que no hayan recibido otros beneficios(ejemplo bono INDAP) y que tengan perfil INDAP.***

Plan de Acción MINAGRI

Ministerio de Agricultura – Corporación Nacional Forestal

Avances *Plan MINAGRI*

Criterios de focalización para medidas de "restauración en bosque nativo"

Criterios Propuestos

- Se seleccionaran usuarios cuyos predios tienen ***"superficies afectadas por incendios forestales mayores o iguales a 3 hectáreas en bosque nativo".***
- Se apoyara con esta medida hasta un ***"tope de 5 hectáreas afectadas por propietario registrado",*** indistintamente que la superficie afectada sea mayor a la indicada.

Plan de Acción MINAGRI

Ministerio de Agricultura – Corporación Nacional Forestal

Avances *Plan MINAGRI*

Criterios de focalización para medidas de "restauración en bosque nativo"

Cuadro 1. Número de propietarios y superficie afectada (ha) susceptible de "restauración en BN".

REGION	Nº PROPIETARIOS	SUPERFICIE TOTAL AFECTADA (HA)	SUPERFICIE TOTAL A RESTAURAR (HA)	MONTO ASIGNADO
OHIGGINS	29	489,9	136,00	$ 166.000.000
MAULE	110	2092,79	511,10	$ 601.794.675
BIOBIO	95	1002,03	434,80	$ 511.065.940
TOTAL	234	3584,72	1.081,90	$ 1.278.860.615

De los 234 Propietarios 62 son beneficiados con Bono Millón, Monto que es descontado del Plan de Restauración asignado.

Ministerio de Agricultura – Corporación Nacional Forestal 13

Avances *Plan MINAGRI*

Criterios de focalización para medidas de "reforestación en plantaciones de Pino insigne"

- Se seleccionaran usuarios cuyos predios tienen *"superficies afectas por incendios forestales **mayores o iguales a 5 hectáreas en plantaciones de pino, cuya edad es menor a 14 años"***, y que no están priorizados para medidas de restauración en Bosque Nativo.

- *Se crearon tramos por superficie para la entrega del apoyo en reforestación de Pino:*

  Tramo I entre 5,00 y 10,00 ha. recibe $ 2.000.000.-
  Tramo II entre 10,00 y 20,00 ha. recibe $ 4.000.000.-
  Tramo III Mayores o iguales a 20,00 ha. recibe $ 5.000.000.-

- *Los propietarios registrados que sean beneficiados por "Bono Millon" se les descontará el monto entregado, es decir $1.000.000.-*

Ministerio de Agricultura – Corporación Nacional Forestal 14

Avances *Plan MINAGRI*

Criterios de focalización para medidas de "reforestación en plantaciones de Pino"

Cuadro 2. Número de propietarios y superficie afectada (ha) susceptible a la medida de "reforestación".

REGION	Nº PROPIETARIOS	SUPERFICIE TOTAL AFECTADA (HA)	TOTAL MONTO ASIGNADO
OHIGGINS	140	2874,91	$ 320.000.000
MAULE	486	12672,08	$ 1.252.829.815
BIOBIO	295	5219,59	$ 652.369.488
TOTAL	921	20766,58	$ 2.225.199.303

De los 921 Propietarios, 448 son beneficiados con Bono Millón, Monto que es descontado del Plan de Reforestación asignado.

Ministerio de Agricultura – Corporación Nacional Forestal 15

Avances *Plan MINAGRI*

- ✓ Encuestas realizadas.
- ✓ Términos de referencia para contratación e Extensionistas de Restauración y/o Reforestación.
- ✓ Compra de plantas.
- ✓ En construcción Bases administrativas y técnicas para la contratación de operadores que ejecutarán las faenas.

- ✓ Entrega de 5 Bono Millón (INDAP Maule).
- ✓ Se comienzan a entregar los "bonos Millón" a **usuarios que no han recibido ningún beneficio.**

Plan de Acción MINAGRI

Ministerio de Agricultura – Corporación Nacional Forestal

Ministerio de Agricultura – Corporación Nacional Forestal
GEDEFF, Abril 2017 17

BORRADOR

ANEXO N° 3

PRESENTACIÓN INFORME ESTADO DE AVANCE

PLAN DE RESTAURACIÓN CAPACIDADES PRODUCTIVAS PYME MADERERA

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

DIMENSION DEL PROBLEMA

1. Predios de Pino Radiata y Eucalyptus quemados: 201,808 hectáreas
2. Predios de Pino Radiata siniestrados: 162 mil hectáreas
   - 94 mil ha de grandes empresas forestales (Arauco y CMPC)
   - 68 mil ha de pequeños y medianos propietarios
     1. 51% (35 mil hectáreas) corresponden a plantaciones de 14 años o más (i.e. disponen de volumen comercial en pie)
     2. 49% (33 mil hectáreas (corresponden a plantaciones jóvenes, sin posibilidad de recuperación del volumen de madera en pie)
3. Predios de Eucalyptus: se produce regeneración natural. No constituyen el foco de la intervención
4. Distribución aproximada por región de pequeños y medianos propietarios:

VI Región	VII Región	VIII Región
9,858 ha	50,067 ha	8,258 ha

5. La región más afectada es la del Maule: 30% de la masa forestal de plantaciones fue afectada por los incendios.

DIMENSION DEL PROBLEMA

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATEGICO DE LA MADERA
CORFO

6. Pequeños propietarios disponen de escasas alternativas económicas tanto para extraer la madera en pie siniestrada, como para realizar la reforestación de los predios
7. PYME maderera (aserraderos y plantas de reproceso de la industria secundaria), particularmente en la región del Maule, que ya enfrentaba una situación de déficit de disponibilidad de trozos para insumo, verá agudizado el déficit de abastecimiento de mediano plazo.
8. Impacto en PIB y empleo: 40 mil puestos de trabajo en riesgo, concentrados en la Región del Maule.
9. Pérdida en captura de emisiones de CO_2 equivalente al 1.5% de emisiones chilenas por año
10. Se requiere intervenciones diferenciadas **dependendiendo de la posibilidad de extraer productos comerciales o no (umbral: 14 años)**

CRISIS DE LIQUIDEZ Y CONFIANZA
EN CADENA DE VALOR PYMES FORESTALES Y MADEREROS

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATEGICO DE LA MADERA
CORFO

a. No permite aprovechamiento de madera en pie en la oportunidad requerida, **de modo de impedir la degradación comercial**
b. Inhibe reforestación (lo que facilitará la erosión de los predios y la pérdida de suelo asociada)
c. Amenaza con la quiebra de un porcentaje relevante de la pequeña y mediana empresa maderera, que requiere ese abastecimiento en forma estructural
d. **Intensifica** déficit de abastecimiento para la pequeña y mediana empresa maderera (se coordinará acción con grandes empresas forestales para mitigar)
e. Intensifica riesgo político lo que amenaza el desarrollo del sector
   - Movimiento anti-plantaciones
   - Movimiento anti-empresas

CONSEJO de POLÍTICA FORESTAL

ANTECEDENTES: DECISIÓN DE GOBIERNO

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

1. Apoyar a los afectados directa e indirectamente por los incendios forestales
2. Diseño de estrategia de intervención CORFO en conjunto con Ministerios de Hacienda, Economía y Agricultura
3. En Consejo de CORFO realizado el 28 de febrero pasado, se mandató al VicePresidente Ejecutivo de CORFO para desarrollar distintas soluciones que aborden el problema de reforestación de O'Higgins, Maule, Bío Bío y Araucanía.
4. Entre las medidas que el Consejo de CORFO autorizó a desarrollar se encuentran la intervención, a través de los instrumentos existentes y otros que se creen por los órganos colegiados competentes, para apoyar la limpieza, ordenación y manejo de la reforestación por regeneración y plantación; y la limpieza y aprovechamiento de la madera existente en los predios afectados por incendios forestales acaecidos en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío y de la Araucanía.

ESQUEMA DE INTERVENCIÓN

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

PLANTACIONES DE MÁS DE 14 AÑOS DE EDAD

1. Cosecha y manejo silvícola con equipamiento especializado y manejo de regeneración: 15 mil ha app

2. Establecimiento de infraestructura habilitante (centros de acopio, adaptación de tecnología de aserraderos y otros) para la operación de mediano y largo plazo del mercado PYME maderero

3. Desarrollo comercial de trozos de madera quemada

4.Desarrollo de mecanismos/incentivos de mercado para el desarrollo de la industria en el mediano y largo plazo, viabilizando la operación de corto y mediano plazo del mercado PYME maderera

5.Promoción de esquemas asociativos para pequeños y medianos forestales y/o madereros

PLANTACIONES DE MENOS DE 14 AÑOS DE EDAD

1. Programa de provisión de plantas de programas clonales para reforestación de alta productividad y resistencia al estrés hídrico

2.Desarrollo de Fondo de Inversión para reforestación (a través de replantación) que permita e incentive a las PYMEs forestales a continuar en el rubro

- Generación de estímulos a mediano plazo para que PYMEs forestales se asocien y participen en esquemas de fondos de inversión

Se requiere capacidad de articulación y gestión, en forma rápida, con experticia específica

Con actuales capacidades de CORFO se puede implementar

FONDOS DE INVERSIÓN EN REFORESTACIÓN: OBJETIVO

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

Fomentar la creación de fondos de inversión que permitan el financiamiento y desarrollo de proyectos de recuperación productiva y ambiental de bosques plantados, en predios de pequeños propietarios, en las áreas afectadas por los incendios forestales.

CARACTERISTICAS

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

1. Benficia a aquellas personas naturales o jurídicas que posean terrenos rurales de extensión no superior a las 400 hectáreas
2. El Fondo deberá suscribir contratos de arriendo/usufructo con los pequeños propietarios para:
   - Plantación de los predios con Pino radiata
   - Compra de vuelo (cuando corresponda)
3. Los contratos con pequeños propietarios deben considerar (al menos):
   - Pago anual por concepto de arriendo/usufructo del terreno
   - Precio / pago por "el vuelo" (cuando corresponda)
   - Porcentaje de los ingresos de la cosecha a distribuir con el propietario
   - Plan de forestación (seguros, manejo, incendios, reforestación)

CARACTERISTICAS

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

4. Para plantación de Pino Radiata
5. Foco en recuperación de terrenos aptitud forestal
6. Considera principalmente superficies afectadas que hayan estado previamente con plantaciones
7. Requerimiento de cumplir con los siguientes protocolos:
   - Protocolo ordenamiento territorial
   - Protocolo de exclusión de forestación en cuencas de protección
   - Protocolo incendios forestales: plantación en mosaicos / cortafuegos / etc.
   - Protocolo de protección contra incendios en áreas urbanas y peri-urbanas.

ESQUEMA GENERAL

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

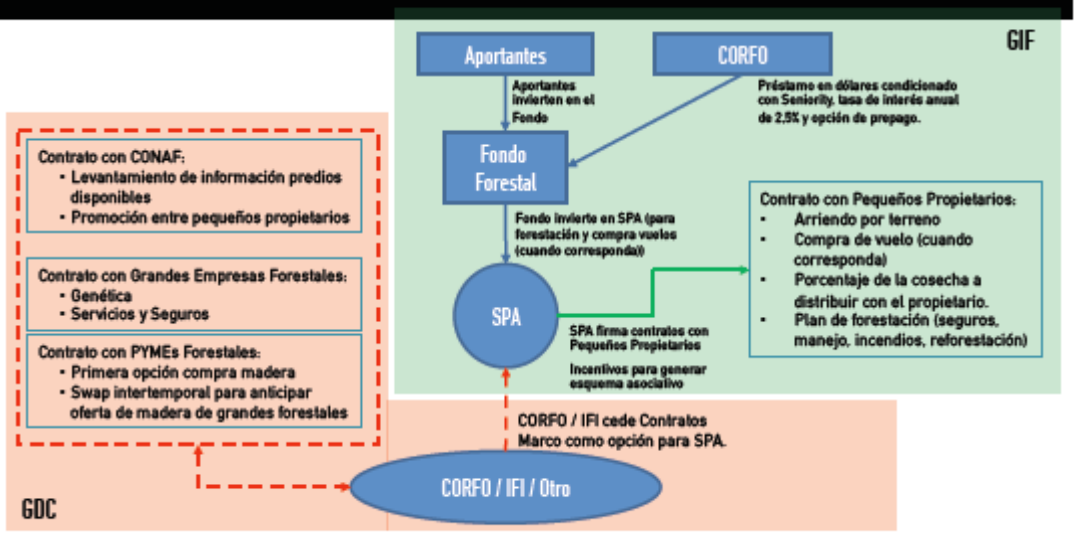

CARACTERISTICA DEL (LOS) FONDOS(S)

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

1. Fondo(s) hasta por 120MM USD (~ 30.000 hectáreas)
2. Fondo(s) en dólares, en coherencia con operación de la industria forestal (/maderera)
3. Préstamo condicionado de CORFO, en dólares, con seniority en la recuperación del principal y tasa de 2,5% anual
4. Relación 2:1 (CORFO 80 MM USD + Privados 40 MM USD)
5. Plazo para el pago: 25 años, con opción de Prepago y liquidación anticipada.
6. Plan de forestación puede incluir compra de vuelo.

CARACTERISTICA DEL (LOS) FONDOS(S)

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

Protocolo ordenamiento territorial:

1. Exclusión de forestación en cuencas de protección
2. Plantación en mosaicos / cortafuegos / etc.
3. Zonas de Protección contra incendios en áreas urbanas y peri urbanas.
4. Zonas de protección de infraestructura pública (caminos, líneas distribución eléctrica, APR, líneas férreas, otros)
5. Esquemas de participación ciudadana, diálogo temprano en zonas urbanas y rurales aledañas

SACOR FORESTAL: LIQUIDEZ EN PREDIOS CON MADERA QUEMADA

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

INTERVENCIÓN BOSQUES 14 AÑOS + : CAPACIDADES REQUERIDAS

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

- Se requiere una entidad que facilite la implementación de las medidas, con experticia en:
  - El desarrollo y operación de negocios/proyectos en el sector forestal y cadena de valor de la pequeña y mediana industria maderera.
  - El desarrollo de coordinaciones complejas, con fuertes requerimientos de articulación con múltiples stakeholders y validación social.
- Se requiere que la entidad pueda:
  - Proveer liquidez al sistema de manera de generar los incentivos para: (a) retirar la madera quemada de predios de pequeños y medianos propietarios y (b) facilitar reestablecer el funcionamiento del mercado maderero-forestal.
  - Diseñar, operacionalizar y administrar instrumentos financieros que puedan ser requeridos para establecer los mecanismos/incentivos de mercado para la operación de mediano y largo plazo del mercado apoyado (e.g., warrants de madera)
  - Diseñar y ejecutar mecanismos de salida que permitan terminar la intervención en un plazo máximo de 5 años, dejando un mercado operando en forma estable, sin intervención y minimizando los costos provocados por el incendio.

SACOR: CAPACIDADES EN LOS PLAZOS REQUERIDOS

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

1. SACOR es una empresa que ha participado en el sector agrícola con instrumentos similares a los requeridos, y permitiría una ejecución en los tiempos que exige la emergencia.
2. Se propone que SACOR sea la entidad que implemente la estrategia asociada a plantaciones de más de 14 años, dotándose de equipos humanos idóneos y reconocidos a nivel de la industria, aportando los grados de flexibilidad requeridos para la administración de las operaciones a ser desarrolladas y entregando una plataforma para la articulación con múltiples stakeholders.
3. La labor de SACOR tendrá por objetivo apoyar la cosecha y manejo silvícola de los predios quemados con plantaciones de más de 14 años, así como la venta de la madera obtenida.
4. La intervención de SACOR será una acción transitoria, incluyendo dentro de su diseño el establecimiento de infraestructura y mecanismos/incentivos de mercado, que potencien la operación de mediano y largo plazo del mercado forestal-maderero PYME.

ESQUEMA DE OPERACIÓN PROPUESTO

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

SACOR

1. Limpieza de Predios, Canchas de Acopio y comercialización de madera
   a. CORFO capitalizará SACOR con excedentes estacionales de caja del año 2016. Estos recursos serán utilizados para: (a) habilitar los equipos humanos requeridos; (b) licitar a operadores silvícolas las faenas de cosecha y manejo silvícola de predios con plantaciones de más de 14 años de edad que hayan resultado quemadas; (c) desarrollar la cadena logística de transporte y habilitación/operación de canchas de acopio con riego.
   b. SACOR licitará operadores silvícolas para cosecha y manejo silvícola de predios quemados, donde los operadores silvícolas:
      i. Proveerán equipos y capital humano
      ii. Realizarán labores de cosecha y manejo silvícola.
   c. SACOR gestionará la comercialización de la madera extraída de los predios quemados que fueron previamente cosechados. Dentro del esquema de operación se considera:
      i. Al propietario se le ofrece, además de la cosecha del predio, un porcentaje de la venta de la madera.
      ii. SACOR gestionará la venta de la madera, recursos que se distribuirán entre el propietario forestal y SACOR, descontando los costos de la operación de SACOR.
      iii. Considerando la demanda de madera, se contempla que SACOR pueda diferir parte de la venta de madera, maximizando así su valor comercial.

CORFO

2. Programa CORFO de Formación de Capital Humano para operadores silvícolas (en colaboración con CONAF e INFOR)
3. Programa CORFO para Adaptar la tecnología de Aserraderos

BOSQUES DE MÁS DE 14 AÑOS

ESQUEMA DE OPERACIÓN PROPUESTO

(Limpieza, acopios y venta madera de Bosques de 14 años o más (> 180 m3/ha)

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO

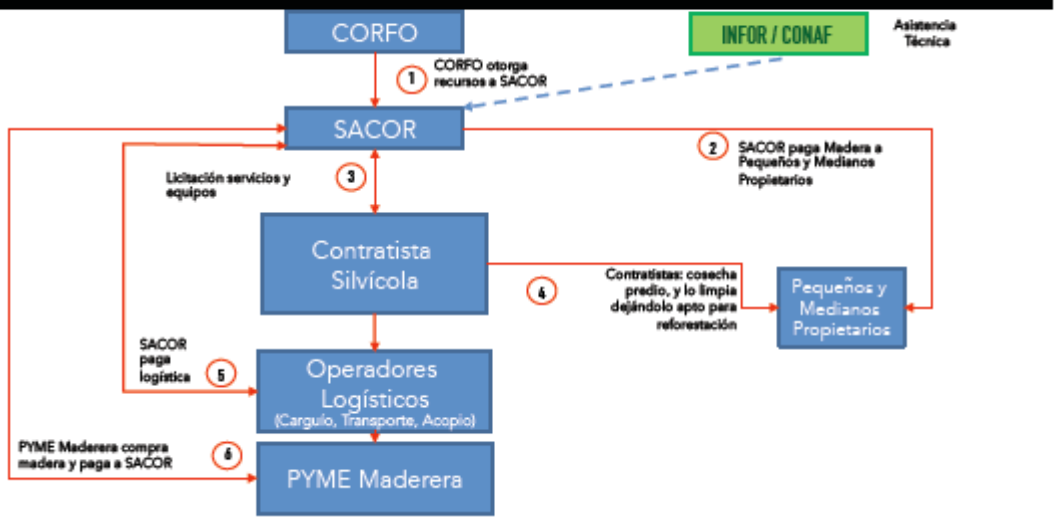

EN SINTESIS

1. SACOR es la mejor alternativa disponible para viabilizar las operaciones requeridas para la recuperación de los bosques –plantaciones- de 14 años o más de edad que fueron quemados en los últimos incendios forestales.

2. La operación de SACOR permitirá en cinco años:
   - La cosecha y limpieza de predios de unas 15 mil ha de bosques quemados de 14 años (y más) de edad.
   - La comercialización de trozos de madera quemada, recuperando valor para los pequeños propietarios y viabilizando a la PYME Maderera.
   - Abordar y potenciar la cadena de valor completa de las PYMEs forestales.
     - Generando la infraestructura habilitante (centros de acopio y otros) para la operación de mediano y largo plazo del mercado Forestal-Maderero (PYME)
     - Estableciendo los mecanismos/incentivos de mercado para el desarrollo de la industria en el mediano y largo plazo, viabilizando la operación de corto y mediano plazo del mercado Forestal-Maderero (PYME),
     - Promoviendo esquemas asociativos para pequeños y medianos forestales y/o madereros.

3. Adicionalmente, SACOR proveerá servicios de limpieza de predios para reforestación que serán de interés del(los) fondo(s) de inversión dedicados al negocio de la reforestación.

PROPUESTA APROBADA SEP

1. Para habilitar una operación forestal como la descrita en este documento, con capacidad de procesar cinco mil hectáreas por año, por tres años, se requiere un aumento de capital de CLP$ 8.500 millones (US$13,1 millones) para financiar el primer año de operación.

2. SEP deberá designar un Director y gestionar el aumento de capital

CHILE TIMBER COUNCIL
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA MADERA
CORFO
RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORESTAL EN LAS ZONAS
AFECTADAS POR LOS INCENDIOS

BORRADOR

ANEXO N° 4

PRESENTACIÓN PROYECTO DE LEY SERVICIO NACIONAL FORESTAL

PROCESO TRAMITACIÓN EN EL CONGRESO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (Boletín N° 11.175-01)

PROCESO TRAMITACIÓN LEGISLATIVA EN EL CONGRESO NACIONAL

SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

Talca, 3 de mayo 2017

ORÍGEN DE UN PROYECTO DE LEY

MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CON EL QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

Santiago, 24 de marzo de 2017.

MENSAJE N° 010-365/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

En uso de mis facultades constitucionales, he resuelto someter a vuestra consideración el presente proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Modifica la ley N°20.283, Sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas

Boletín N°11168-12

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo prevenido en la ley Nº 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido en el reglamento de la H. Cámara de Diputados y conforme los fundamentos que se reproducen a continuación vengo en presentar la siguiente moción.

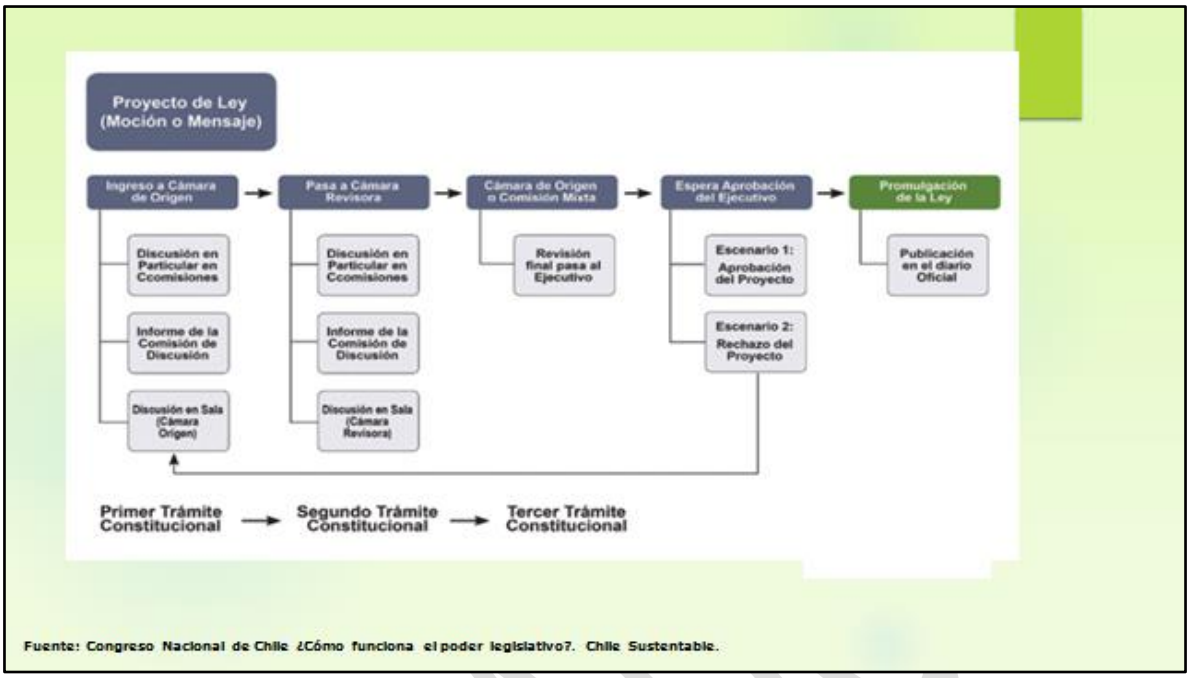

Fuente: Congreso Nacional de Chile ¿Cómo funciona el poder legislativo?. Chile Sustentable.

PROCESO TRAMITACIÓN LEGISLATIVA PL SERNAF
PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL
Cámara de Origen: Cámara de Diputados.

SALA: - Cuenta en la sala (04.04.2017).
- Se remite a comisión (comisiones) respectiva(s).

COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

- Estudio y análisis del PL (ideas matrices, objetivo, articulado, recursos, entre otros).

  Nota: Pdte propone un método de trabajo.

- Período de audiencias (observaciones, análisis y puntos de vista sobre el PL).
- Votación en general.
- Plazo de indicaciones.
- Votación en particular.
- 1er informe.
- Despacho a Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

PROCESO TRAMITACIÓN LEGISLATIVA PL SERNAF
PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL
Cámara de Origen: Cámara de Diputados.

COMISIÓN DE HACIENDA.

- Trámite similar a comisiones anteriores.
- Generalmente sólo se pronuncia respecto de artículos que implican gasto fiscal.
- 3er informe.
- Despacho a Sala

PROCESO TRAMITACIÓN LEGISLATIVA PL SERNAF
PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL
Cámara de Origen: Cámara de Diputados.

SALA:

- Se presenta Informe a sala.
- Aprobación en general (mayoría de los presentes: 50% +1).

  Se aprueba.
  Se rechaza.

- Se fija plazo de indicaciones.
- Aprueba en particular (mayoría de los presentes: 50% +1).
- Se aprueba: Pasa a 2do Trámite Constitucional: SENADO.

PROCESO TRAMITACIÓN LEGISLATIVA PL SERNAF
PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL
Cámara de Origen: Cámara de Diputados.

SALA:

- Se presenta Informe a sala.
- Aprobación en general (mayoría de los presentes: 50% +1).

  Se aprueba.
  Se rechaza.

- Se fija plazo de indicaciones.
- Aprueba en particular (mayoría de los presentes: 50% +1).
- Se aprueba: Pasa a 2do Trámite Constitucional: SENADO.

PROCESO TRAMITACIÓN LEGISLATIVA PL SERNAF
SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL
Cámara Revisora: SENADO

PROCESO:

Se informa en Sala.

Se deriva a comisión(es).

Informes.

Sala.

POSIBILIDADES:

Aprobación → Despacho / Ejecutivo.
Modifica → Cámara de origen (3er trámite).
Rechazo → Comisión Mixta.

Fin.

BORRADOR

ANEXO N° 5

PRESENTACIÓN TAREAS DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL AÑO 2017

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL AÑO 2017

1

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

1. ACUERDOS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE CONSEJO:

1.1 Compendio de Acciones Inmediatas (2017). (11ª Sesión Plenaria. Stgo. 20/12/2016).

1.2 Propuesta sobre "títulos de dominio en la categoría de pequeños propietarios forestales" (Consejero Paulo Palma) (Pendiente. Sugerencia ST: que sea presentada en sesión de julio).

1.3 Proposición de un mecanismo de entrada y salida de Consejeros representantes de otros subsectores al CPF (Propuesta de la ST: que sea presentado en sesión de julio. Resolución CPF sesión de octubre).

2

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

2. COMISIONES TEMÁTICAS:

2.1 Protocolo (Gestión) de Plantaciones.

- Se han realizado tres reuniones presenciales de la CT (dos en Concepción y una en Santiago: 17/01; 10/03; 06/04). Próxima reunión martes 9 de mayo en Concepción (INFOR).
- Se han formado dos subcomités de expertos: "Manejo de interfaz - discontinuidad de combustible" y "Protección de suelos y aguas".
- Próximas reuniones programadas: 12/05 y 26/05 (interfaz); 17/05 y 23/05 (agua y suelo). Todas en Santiago.
- Falta constituir subcomité de expertos en tema "Reconocimiento de la funcionalidad ecológica de las plantaciones forestales". Y analizar la temática de "Asociatividad".

3

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

2. COMISIONES TEMÁTICAS:

2.2 Productos Forestales No Madereros.

- Se han realizado dos reuniones presenciales (12/01 y 06/04) y un Seminario (05/04), todas en Concepción. Próximo seminario el lunes 8 de mayo en Coyhaique.
- Falta por definir temáticas de las próximas actividades de la CT.
- Falta por definir los productos a obtener como resultado del trabajo de la CT; y los plazos.

4

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

2. COMISIONES TEMÁTICAS:

2.3 Zonas áridas y semiáridas.

- Los trabajos de esta CT fueron reprogramados para el primer semestre del presente año 2017.
- Los megaincendios forestales y sus efectos (consecuentemente el trabajo de la ST y del CPF) impidio que se cumplieran el programa establecido, obligando a posponerlo para el segundo semestre de este año.
- Se mantienen los objetivos, metas y los productos a obtener como resultado del trabajo de la CT, contenidos en el plan de trabajo original.

5

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

3. ACTIVIDADES AÑO 2017 CPF:

3.1 Compendio de Acciones Inmediatas (2017). Presentado al Pleno de la 12ª Sesión CPF (Stgo. 10/02/2017).

3.2 Elaboración de Propuesta de Plan de Acción para la recuperación del patrimonio natural y productivo afectado por los incendios de 2017. (Encomendado por el Ministerio de Agricultura, entregada el 27/02 y oficializada por el Gobierno el 04/03).

3.3 Agenda Programática Forestal (2018 - 2021).

- Acuerdo de la 11ª Sesión Plenaria (Stgo. 20/12/2016).
- Actividad en ejecución con metodología de trabajo grupal según Ejes Estrátegicos de la PF. (Detalle en lámina siguiente).

3.4 Participación CPF en la tramitación del PL SERNAF.

6

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

4. PROPUESTA PRÓXIMAS SESIONES PLENARIAS DE CONSEJO.

16ª Sesión: Semana del 10 al 14 de julio (ST sugiere martes 11).

17ª Sesión: Semana del 16 al 20 de octubre (ST sugiere martes 17).

5. BALANCE ACTIVIDADES CPF 2017. (Trabajo por realizar ST: Nov. – Dic.).

8

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

INTEGRANTES GRUPOS DE TRABAJO AGENDA PROGRAMÁTICA FORESTAL

GRUPO EJE 1. **INSTITUCIONALIDAD FORESTAL** **Consejeros/as:** Aarón Cavieres - Patricio Argandoña - Flavia Liberona - Sergio Donoso - Manuel Llao. **Soporte Secretaría Técnica:** Carlos Cabaña.	**GRUPO EJE 2:** **PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO** **Consejeros:** Rodrigo Mujica - Fernando Raga; + Integrante Secretaría Técnica: Jorge Correa. **Soporte Secretaría Técnica:** Mauricio Bobadilla .
GRUPO EJE 3. **EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL** **Consejeros/as:** Fernando Rosselot - Carmen Luz De La Maza - Manuel Llao. **Soporte Secretaría Técnica:** Daniela Parra.	**GRUPO EJE 4.** **PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO FORESTAL** **Consejeros:** Ramiro Plaza - Iván Chacón. **Soporte Secretaría Técnica:** Carla Altamirano.

Nota: está abierta la posibilidad para que otros consejeros e integren a cualquiera de los grupos de trabajo.

7